



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE LA OFERTA

La CONCEJALÍA DE HACIENDA y en concreto el DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de *SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE EXP CM/JF/10/2022*

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor *SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE EXP CM/JF/10/2022* DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN CON FECHA 21/07/2022, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Expediente: *EXP CM/JF/10/2022*
- Objeto del contrato: Servicio de consultoría y asistencia técnica para departamento de recaudación del Ayuntamiento de Algete
- Especificaciones técnicas de la prestación:

Se estima un máximo de 80 recursos y una bolsa de consultoría por 10 horas.

Las características del servicio y las condiciones de dicho contrato se señalan a continuación:
Se deberá presentar una declaración o memoria en la que conste el nº de Ayuntamientos con los que han trabajado realizando este servicio, así como el nº de efectivos y nivel de estudios de quienes asumirán las consultas técnicas, así como las propuestas de resolución de los recursos en voluntaria.

El adjudicatario realizará las propuestas de resolución en pdf firmadas por el responsable, así como en formato Word para que se supervisen y elaboren desde el departamento de Recaudación.

Será valorado el tiempo de resolución de los recursos, que será como máximo de 4 meses desde que se adjudique dicho servicio.

Presupuesto: 14.999 € + IVA (21%)

- Órgano de contratación: Concejal Delegado de Hacienda D. Jesús Fernández Cartón
- Responsable del contrato: Silvia Merino Vadillo

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica.
- El plazo de presentación: hasta el día 04 de Agosto de 2022



Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo (*Indicar el correo electrónico*)

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de a través de los siguientes teléfonos: 91.620.49.00 Ext. 4303

En Algete, a 26 de julio de 2022

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª
con DNI nº, en representación de la empresa
....., en calidad de (1), en aplicación de lo
establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en
el contrato menor de....., con número de
expediente

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En Madrid, a De de

Firma del adjudicatario